



Punta Arenas, marzo 07 de 2014
G. G. 33/14

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Información Relevante, HECHO ESENCIAL.

De mi consideración,

Junto con saludarle, informo a usted que la Empresa Portuaria Austral, Rut.: 61.956.700-5, e inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Nº 82, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045, y en la Norma de Carácter General 30 de vuestra Superintendencia, vengo a comunicar en carácter de Hecho Esencial:

En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 50 de fecha 28 de febrero de 2014, el Directorio de la Empresa Portuaria Austral, “acuerda por unanimidad de sus integrantes, suspender el Proceso de Licitación para la Concesión del Terminal Arturo Prat de Punta Arenas”, y “seguir adelante con las gestiones necesarias para ejecutar, por cuenta propia, la Obra de Recuperación de la Capacidad de Atraque del Muelle Arturo Prat. Mediante carta de aviso al Consejo del SEP y solicitudes a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



c.c.: Archivo.